



Comisión aprueba minuta que brinda acceso a seguridad social a personas trabajadoras del hogar



También aprobó cinco dictámenes más respecto de diferentes temas

Boletín No.2135

Comisión aprueba minuta que brinda acceso a seguridad social a personas trabajadoras del hogar

- También aprobó cinco dictámenes más respecto de diferentes temas

La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), en reunión ordinaria semipresencial aprobó seis dictámenes en temas relacionados con personas trabajadoras del hogar, segundo crédito de vivienda, tamiz auditivo neonatal y pensiones, entre otros.

Por unanimidad, se avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de Personas Trabajadoras del Hogar, suscrita por senadoras y senadores de Morena, PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, PRD, PT y PES, presentada en la LXV Legislatura.

Este proyecto establece el acceso efectivo de las personas trabajadoras del hogar al régimen integral de la seguridad social, es decir, quedan cubiertas con el seguro de enfermedades y maternidad, el de riesgo de trabajo, invalidez y vida, seguro de retiro, cesantía y vejez, y el de guarderías y prestaciones sociales bajo un esquema simplificado.



La presidenta de la Comisión dijo que las trabajadoras del hogar comenzaron a gozar de esos derechos a través de un programa piloto que impulsó el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“Este sector, por lo menos desde hace 20 años, ha luchado y hoy, con la aprobación de esta minuta, podemos hablar de que se da un avance, un paso más hacia la incorporación de la población que no goza de seguridad social y sus beneficios”.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT), mediante plataforma digital, dijo que esta minuta acaba con un tema de fuerte disparidad de género y tiene que ver con la integración de las mujeres a la vida económica. Se trata, agregó, de asegurar los derechos de las trabajadoras del hogar, “lo que en este país es un gran logro”.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) comentó que tener mayor seguridad social para cualquier persona es magnífico. Esta minuta permite que muchas más personas puedan tener una serie de beneficios, a fin de que tengan mejor calidad de vida.

Su compañero de partido, el legislador Santiago Torreblanca Engell, indicó que en la mayoría de los casos no hay registro de las trabajadoras del hogar ante las instancias de seguridad social, en ocasiones por desconocimiento de que es una obligación de los patrones; propuso realizar una campaña de difusión sobre el tema.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) comentó que durante muchos años este sector ha sido de los más vulnerables y que la pandemia de Covid afectó a las mujeres y hombres que se dedican al trabajo del hogar, porque quedaron sin trabajo o las despidieron sin darles un finiquito.

En la reunión participaron representantes de asociaciones y organizaciones civiles, quienes plantearon la necesidad de promover la incorporación de las trabajadoras del hogar a este seguro obligatorio y que se haga una buena campaña informativa para que logren una vida digna con prestaciones y derechos.

Dictámenes

De los otros dictámenes aprobados, el primero reforma el artículo 308 de la Ley del Seguro Social, en materia de defraudación a los Regímenes de Seguridad Social, y que tiene como objetivo actualizar las penas que ya establece la Ley del Seguro Social para el delito de defraudación de los regímenes de seguridad social.

Otro dictamen adiciona un cuarto párrafo al artículo 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. El propósito: establecer que el pago anticipado de un crédito de vivienda dentro del plazo pactado no se considere saldado de manera irregular.

El tercer dictamen reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de Tamiz Auditivo Neonatal. El fin es que esta



prueba forme parte de las prestaciones que el IMSS debe otorgar a la asegurada para su hija o hijo, además de brindar atención prioritaria mediante los avances científicos existentes.

Otro dictamen reforma el artículo 304 B de la Ley del Seguro Social, a fin de actualizar el término unidades de medida y actualización para las sanciones impuestas a patrones y demás sujetos obligados que realicen actos u omisiones que impliquen el incumplimiento del pago de los conceptos fiscales.

Uno más, reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensión por viudez. Este dictamen propone eliminar las barreras para acceder a este tipo de pensión.

Opiniones

Una es sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del PRI, presentada en esta Legislatura.

Otra es a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia del Seguro Popular, suscrita por diputados integrantes del PAN, presentada en la actual Legislatura.

Una más es sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo, de la fracción X del artículo 25, deroga la fracción XXX del artículo 28, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción XI, del artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca, y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del PAN.

La diputada Patricia Terrazas Baca (PAN) dijo que el objetivo de esta iniciativa es que los trabajadores tengan mayor ingreso, no importando el importe que perciban. “En este momento de falta de empleo en muchas de las familias mexicanas esto sería un acierto muy bueno para que los trabajadores tengan un mayor ingreso y las familias tengan una mejor calidad de vida”.

Asuntos Generales

En este apartado, la Comisión acordó, luego de que la presidenta, diputada Cisneros Luján, lo sometiera a votación, buscar en próximos días una reunión de trabajo en coordinación con la Comisión de Salud y la de Hacienda y Crédito Público, con diversas autoridades federales del sector salud para analizar la temática de los tamices neonatales.

Dijo que el propósito es tener más elementos para analizar los alcances y colaboración que debe haber entre las instituciones de salud y seguridad social en torno al tema.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/07/2022

LEGISLATIVO

Otro acuerdo fue convocar a una reunión de trabajo al titular del Instituto de Salud para el Bienestar, a fin de analizar, principalmente, la temática de abasto de diversos insumos en estas instituciones.